



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL (EXTENSION) DE DOÑA CONSTANZA CORDOVA RETAMAL.

ALGARROBO, **21 SEP 2022**
 DECRETO N° P **3428**
 VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
 D.A N° 1.198 de fecha 18.03.2022; Aprueba anexo de contrato de trabajo a la Srta. Constanza Carolina Córdova Retamal, a partir del 01.02.2022.
6. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: “Las trabajadoras tendrán derecho a **un permiso postnatal parental (Extensión) de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195**”. Y según lo establecido en el Art.N°8 de la Ley N° 21.474 del 27.07.2022.
- II. Que, con fecha 06 de septiembre del año en curso, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Constanza Cordova Retamal, asistente de párvulos del Jardín infantil y sala cuna Mirasol de la comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental (Extensión) de fecha 06 de septiembre del año 2022.

DECRETO:

- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental (Extensión) de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Constanza Cordova Retamal		60 días	07.09.2022	05.11.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRA DE FE



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./FSNM/evmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 SEP 2022

FECHA SALIDA: 22 SEP 2022

OBSERVACIÓN N°